



PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZONAS DE BAÑO. MUESTREO EXTRAORDINARIO

FECHA DE INSPECCION Y MUESTREO: 7/09/2020

MUNICIPIO: CARTAGENA	RESULTADOS ANALITICOS DEL AGUA			RESULTADOS DE LA INSPECCION VISUAL (1)		APTITUD PARA EL BAÑO (2) Si/No	COMUNICADO A LA POBLACION (3)
PUNTO DE MUESTREO	ENTEROCOCOS INTESTINALES (ufc/100 ml)	ESCHERICHIA COLI (ufc/100 ml)	pH	AGUA	ARENA		
PLAYA HONDA PM1	0	3	8,26	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA MAR DE CRISTAL PM1	0	5	8,33	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
P. ISLAS MENORES-PONIENTE PM1	0	0	8,33	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA LOS NIETOS PM2	0	0	8,32	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA LOS URRUTIAS PM2	2	1	8,21	NO APTA	APTA	NO	NO APTA PARA SU USO *

* RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO EN ZONAS CENAGOSAS: ABUNDANCIA DE CIENO EN DESCOMPOSICIÓN EN AMPLIAS ZONAS DE LA ORILLA DE LA PLAYA.

Criterios de calidad de agua:anexo I RD 1341/2007

Agua costera y de transición				
	Calidad			
	Suficiente**	Buena*	Excelente*	Unidades
Enterococos intestinales	185	200	100	ufc o NMP/100 ml
Escherichia coli	500	500	250	ufc o NMP/100 ml

* Con arreglo a la evaluación del percentil 95. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

** Con arreglo a la evaluación del percentil 90. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

(1) RESULTADOS DE LA INSPECCION VISUAL: AGUA APTA: sin incidencias en el aspecto del agua y sin residuos
ARENA APTA: sin residuos

(2) APTITUP PARA EL BAÑO: SI: cuando se cumplan los criterios de calidad de agua
NO: cuando se incumplan los criterios de calidad de agua.

(3) COMUNICADO A LA POBLACION: APTA PARA SU USO, CON RESIDUOS EN LA ARENA, PRESENCIA DE ALGAS, ETC

CLASIFICACION ANUAL TEMPORADA 2019 DE LAS AGUAS DE BAÑO INDICADAS: EXCELENTE